



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0089
Sesión Ordinaria del día 04 de julio de 2018

Página 1

INICIATIVA: 00713-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECLARAR A LA ZONA COSTERA DE LA PROVINCIA MONTECRISTI EN ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA. (**PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**). **Depositada el 4/7/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Sí, buenas noches ya. Colegas, me gustaría hacerles un recuento de los problemas que hemos tenido nosotros con el famoso Acueducto de La Línea. En el año '99, 1999, el Congreso de la República rechazó un préstamo para ese acueducto, alegando, en su mayoría perredeísta en ese momento, cuando tenían 28 senadores, algo así, yo no recuerdo, que ese préstamo era para usarlo los peledéistas para la campaña del año 2000. Bueno, lo rechazaron y tenían todo el derecho, el Congreso, de no aceptarlo. En el 2002 fue aprobado, por un monto muy similar, pero la única diferencia fue, que dejaron la zona de la Provincia Montecristi, donde nunca había visto un acueducto, que es la Zona Norte, desde la Carretera Duarte hacia el Atlántico, y nosotros lo llamamos, cariñosamente, "La Zona Costera". Bueno ya todo el mundo sabe lo que pasó con el préstamo, fue aprobado, hoy está en la palestra pública, por otras razones, y



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0089

Sesión Ordinaria del día 04 de julio de 2018

Página 2

esa zona se quedó sin acueducto. En el 2007, 2008, por solicitudes de los legisladores peledéistas de la zona y algunos del PRD, conseguimos que el gobierno de ese entonces pusiera en el presupuesto, quinientos noventa y siete millones de pesos para llevar el agua a esa zona y otras comunidades, que el acueducto no había llegado. Bueno, se hizo el acueducto, pero aparentemente, por la rapidez con que se hizo, unos once kilómetros de tubería no eran los adecuados; digo no eran los adecuados, porque no hicieron los estudios para ver de qué materiales debían ser las tuberías, en particular de esos once kilómetros. Bueno, se inauguró, y el acueducto nunca ha funcionado. Se ha tratado de arreglarlo, cada vez que hay una ruptura, pero arreglan una y rompen por otro lado, por la presión. En el presupuesto de este año, está incluido el arreglo de esos once kilómetros, y ya estamos en julio, y no vemos el movimiento de arreglar esos once kilómetros de tubería, y estamos en una crisis, donde ya hay sequía en nuestra zona. No hay agua potable; pero, lo peor de este caso es, que no hay camiones para comprarles el agua tampoco, y las instituciones del Estado, que son los que deben darle el frente, toditas se limpian las manos, y no mandan los camiones cargados de agua que hay; porque hemos visto aquí en la capital, cómo camiones de INAPA y se ven, que deben estar en otras zonas, no aquí, están funcionando. Los camiones de INAPA no se ven en las provincias, y lo malo del caso es que cuando se le pide una cita al Director de INAPA, para ir con las comisiones de la provincia, nunca dan la cita para que ellos escuchen lo que está pasando en la Provincia Montecristi. Da vergüenza, un gobierno, que primero pone la gente, en el caso del agua potable, que es vida, en la Provincia Montecristi, hay muchos problemas, porque no hay funcionarios responsables,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0089

Sesión Ordinaria del día 04 de julio de 2018

Página 3

que enfrenten este dilema, que está pasando. Vamos a ver si hoy escuchan lo que estamos pidiendo, y que el Presidente le mande a ejecutar el presupuesto que tiene INAPA para esa zona; porque es muy bueno estar aquí, en la capital, y bañarse con agua cuando uno quiera, pero ahora en la provincia nuestra, hasta las lagunas se están secando, y aunque mucha gente no lo crea, a veces tienen que usar el agua de la laguna, hervirla y usarla para su comida, y también para asearse. Les pido, que independientemente que no sean de mi provincia, los que tengamos influencia, ayudemos a nuestra gente de la Provincia Montecristi. Muchas gracias.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Esta resolución que ha sometido nuestro distinguido colega, Honorable Senador Heinz Vieluf, me parece que tiene todas las razones y todos los argumentos, para al menos llamar la atención de las autoridades correspondientes, para que busquen una solución definitiva a una situación tan precaria en términos de agua potable para la población. Sin embargo, yo quiero llamar la atención, que el título que tiene esa resolución, no se corresponde con el concepto de calamidad pública, o calamidad de la Costa de Montecristi. Quiero solamente llamar..., el concepto, lo que significa calamidad pública, cuando está contenido en una ley o en un decreto, que viene del Poder Ejecutivo, no se parece a lo que está presentando, aunque es grave, pero no se trata de una calamidad de una costa, o la calamidad pública. Solamente decir que el título y el contenido no compaginan. Eso es todo.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0089
Sesión Ordinaria del día 04 de julio de 2018

Página 4

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Senador, pero usted no plantea ningún tipo de cambio, ¿no? ¿Simplemente llamar la atención?

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: No.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el Honorable Senador Heinz Vieluf Cabrera, proponente de la iniciativa.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Puede ser que el colega tenga razón; pero hemos tenido una mala experiencia en la provincia, cuando hemos sometido que sea Declarada de Emergencia, se ha aprobado de emergencia, y no se hace nada en la provincia. Como es una zona específica, que no es la provincia completa, quisimos cambiarle el término, para no confundir al país, que es en la provincia completa; y pusimos “calamidad” porque, usando “emergencia”, el término “emergencia” implicaría otra cosa, y por eso le pusimos “calamidad”. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Bueno. El Honorable Senador Arístides Victoria Yeb tiene la palabra.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Gracias, Presidente. Yo estoy totalmente de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0089

Sesión Ordinaria del día 04 de julio de 2018

Página 5

acuerdo con el fin que procura el Honorable Senador Heinz Vieluf, en representación de su Provincia Montecristi. Pero yo quiero también, adherirme al planteamiento hecho por el Honorable Senador Rafael Calderón, ya que esto implica aspectos de la Constitución de la República. La palabra “calamidad pública”, solamente la Constitución, la señala en su Artículo 265, cuando habla de los “estados de emergencia”. Entonces, entiendo, que el fin que procura el Senador Heinz Vieluf; de llamar la atención al gobierno dominicano, para que vaya en auxilio de su provincia, no debemos desvirtuarlo con un término que pueda tener aspectos de cuestionamientos a este Senado de la República; porque la necesidad de agua potable, en muchas provincias, voy más lejos, en todas las provincias del país, es un hecho para llamar la atención al superior gobierno. Pero si desde esta instancia, por el hecho de una necesidad de agua potable, en una provincia equis, vamos a declarar de calamidad pública un territorio en una provincia, nosotros estaríamos vulnerando lo que establece la Constitución de la República. Yo entiendo que una salida, una salida razonable, sería que esta resolución, salvo el mejor parecer de los honorables senadores y senadoras aquí presentes es, que vaya a comisión, para que una comisión, en un plazo fijo, de una semana, le dé el tecnicismo legal que permita el fin que procura el Honorable Senador Heinz Vieluf, que le reitero, que estamos de acuerdo con el contenido de su pedimento. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Honorable Senador proponente, Heinz Vieluf Cabrera, tiene la palabra.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0089
Sesión Ordinaria del día 04 de julio de 2018

Página 6

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Sí, colegas, vamos a secundar la propuesta del Senador Victoria Yeb, para que sea enviada a una comisión, por un término de una semana, para que le busque la forma legal a esta iniciativa. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Bien. Entonces, sometemos que la Iniciativa 00713-2018, por lo que se ha expuesto acá, sea enviada a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, expresarlo levantando su mano.

Votación 014 “Sometida a votación la propuesta del Senador Arístides Victoria Yeb, para que la Iniciativa 0713-2018, Resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República Declarar a la Zona Costera de la Provincia Montecristi en Estado de Calamidad Pública, sea enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a un plazo fijo de una semana.
17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018



EXTRACTO DE ACTA No.0089
Sesión Ordinaria del día 04 de julio de 2018

Página 7

APROBADA A UNANIMIDAD. ENVIADA A
LA COMISIÓN PERMANENTE DE
RECURSOS NATURALES Y MEDIO
AMBIENTE, A PLAZO FIJO DE UNA
SEMANA.